

Servicios educativos bajo la Sección 504

El 1991 USDOE memorándum conjunto [34 CFR 104.33 (b) (1)], que ha sido citado como la ley en varias decisiones judiciales, establece 22 servicios disponibles en las aulas de educación regular para los estudiantes elegibles según la Sección 504:

1. Provisión de un ambiente de aprendizaje estructurado.
2. Repetir y simplificar las instrucciones sobre las tareas en la clase.
3. Repetir y simplificarlas las instrucciones sobre las tareas para la casa.
4. Complementar las instrucciones verbales con instrucciones visuales.
5. Utilizar técnicas de manejo de la conducta.
6. Ajustar los horarios de clase.
7. Cambio en la manera de presentar las pruebas.
8. Uso de las grabadoras.
9. Uso de la enseñanza asistida por computadora.
10. Uso de otro equipo audiovisual.
11. Selección de los libros de texto alternativos.
12. Selección de libros de práctica.
13. Adaptación de las tareas.
14. Consultar a los maestros de educación especial sobre las estrategias de enseñanza.
15. Reducción del tamaño de la clase.
16. Uso de tutoriales de uno-a-uno.
17. Uso del asistente en el aula.
18. Uso del tomador de notas.
19. Participación del coordinador de servicios para supervisar la implementación de los programas/servicios.
20. Modificación de los ratos no académicos, como durante la comida en la cafetería.
21. Modificación de los ratos no académicos, como durante el receso.
22. Modificación de los ratos no académicos, como durante la clase de educación física.



Esta publicación fue producida gracias a la subvención del Departamento de Educación de Estados Unidos; H328M150022 (PATH), H328M150023 (PEN), y H328M150024 (TEAM). Este contenido no representa necesariamente la política del Departamento de Educación, y no debe asumirse su aprobación por parte del gobierno federal.



PATH Project: 1-800-866-4726



PEN Project: 1-877-762-1435



TEAM Project: 1-877-832-8945